



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2234	147332	07/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA

RUT EMPRESA : 76202058-0

N° : 4019

REGIÓN : 0006

FONO : 577168

COMUNA : SANTA ROSA DE MOLLE

CIUDAD :

EMAIL@ : ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 CUERPO DE BULLDOZER KOMATSU D155 SIN HOJA, SIN BRAZOS, SIN ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24

Tara ▶ 21

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ FAENA CHINCHINQUIRAY Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE

TOTAL DE KM : 130

Fecha Aprox. Viaje : 07/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DCPJ-80 SemiRemolque ▶ JL-7657 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.15		9.50	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	21	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

DEBERA :

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/11/2012** FECHA HASTA ▶ **09/11/2012**

COP. AUTENTIFIC. 372012117-01-2011-030534278

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje